No. 20214268390360433 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SUDEN-DLENA-SEADM-SUADQ-17.2

Cartagena de Indias D. T. y C., 17 de marzo de 2021

Señor Capitán de Fragata.
JAVIER ALBERTO BARÒN VILLAMIZAR
Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA".
Barrio El Bosque, Isla de Manzanillo
Cartagena de Indias D.T. y C, Bolívar.

Asunto: Solicitud modificación en tiempo contrato No. 007-ARC-ENAP-2020.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata, Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA", con el fin de solicitar modificación en tiempo del contrato No. 007-ARC-ENAP-2020 suscrito con LAVASPORT S.A.S, cuyo objeto es el **ARRENDAMIENTO DE UN (01) LOCAL CON UN ESPACIO DE 502.5 M2 Y LOS BINES INMUEBLES QUE LO CONFORMAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA",** teniendo en cuenta la reunión virtual el pasado 17 de marzo de 2021, donde se socializo la estructuración del nuevo contrato entre las partes y LAVASPORT S.AS solicita revisar las analizar siguientes observaciones, así:

1. En el **PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLAÚSULA PRIMERA:** Ampliar el metraje, del local ya que en la actualidad está por 502.50 y pasará a 632.50 es decir que se incluirán 130 mts que son los que actualmente se ubicó un tanque de almacenamiento GLP (Gas Licuado de Petróleo) y planta eléctrica.
2. En la **CLAÚSULA TERCERA: A**umentar el valor del metro cuadrado (M2) solo considerando el valor establecido en contrato No. 007-ARC-ENAP-2020.mas el IPC de acuerdo a lo establecido en el año 2021.
3. En el **PARÁGRAFO TERCERO DE LA CLAÚSULA TERCERA:** La empresa LAVASPORT S.A.S. solicita que la gestión de la independización para el pago de los servicios públicos ante las empresas correspondientes sea por parte del ARRENDADOR; de igual forma se establezca los tiempos adecuados para dicho trámite.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente analizar la viabilidad de ampliar en tiempo de dicho contrato de arrendamiento en un periodo de dieciocho (18) días más al término del contrato en aras de analizar las observaciones presentadas por LAVASPORT S.A.S y evitar traumas administrativos.

Respetuosamente,

Teniente de Fragata GUERRERO PARADA PABLO ALEXANDER
Comandante de Sección Batallón de Cadetes Escuela Naval "ALMIRANTE PADILLA"
Supervisor de Contrato No. 007-ENAP-2020

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Barrio Manzanillo – Conmutador 5-6724610 ext 11362 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co – pablo.guerrero@armada.mil.co